

UNIVERSIDAD DE ATACAMA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Registro HH

RECIBIDO 19 OCT

APRUEBA GASTOS DE REPRESENTACION PARA RECONOCIMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE CUMPLEN 25 Y 56 AÑOS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 18 de Octubre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°247

VISTOS:

Lo dispuesto en los D. F. L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377 del 08 de septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Ley N° 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, el Decreto UDA N°010 de 2000 y sus modificaciones, Ordenanza sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría de la Universidad de Atacama, el Decreto N°30, sobre delegación de atribuciones por orden del Rector y sus modificaciones y lo dispuesto en Decreto U.D.A. N° 27, de fecha 15 de enero de 2007, que aprueba la Ordenanza de Subrogaciones de Directivos de la Universidad de Atacama.

Y CONSIDERANDO:

1.- Que, el día de 26 Octubre de 2016, la Universidad de Atacama, cumple su Trigésimo Quinto Aniversario, el cual será conmemorado el día jueves 27 de octubre del presente, con un acto solemne.

2.- Que, en el marco de la conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de la Universidad, se acostumbra entregar un reloj como reconocimiento a los funcionarios que cumplen 25 años de servicio en la Institución, este año además se realizará una Mención Honorífica a funcionario que cumple 56 años de servicios en la Institución.

3.- Que, por Decreto N°331, de fecha 31 de agosto de 1988, la cual aprueba Reglamento sobre Gastos de Representación, y establece un método específico que permite definir claramente el concepto de Gastos de Representación y las autoridades que pueden efectuar desembolsos relativos a estas materias.

4.- La Justificación de Gastos de Representación y listado de funcionarios beneficiados que cumplen 25 años de servicio y funcionario que cumple 56 años de servicios en la Institución, a los que se entregará un reloj como reconocimiento a su trayectoria, el día 27 de Octubre de 2016, los cuales se indican a continuación:

| | | | | |
|---|----------|----------|----------|---------------------------------------|
| 1 | AVALOS | DELAO | FRANKLIN | FACULTAD TECNOLOGICA |
| 2 | CERDA | ARDILES | LORENA | FACULTAD HUMANIDADES Y EDUCACION |
| 3 | NAVEA | CASTRO | JORGE | DIRECCION PLANIFICACION E INVERSIONES |
| 4 | OLIVARES | CAÑETE | HECTOR | DEPARTAMENTO DE FISICA |
| 5 | SILVA | MARTINEZ | MIRIAM | DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS |
| 6 | VERA | AGUILERA | JULIO | OTEC |
| 7 | MONTIEL | CANOBRIA | HECTOR | FACULTAD HUMANIDADES |
| 8 | LILLO | ANTUNEZ | ENRIQUE | CAMPUS CALDERA |

5.- El ordinario N°264 de fecha 18 de Octubre de 2016, del Director de Administración y Finanzas Sr. Mauricio Ortiz Díaz, el cual solicita fondo por rendir, por la suma de \$900.000.- (Novecientos mil pesos), para financiar los gastos de adquisición de 08 (ocho) relojes, los cuales serán entregados como reconocimiento a funcionarios que cumplen 25 años de servicio en la Institución y Mención Honorífica a funcionario que cumple 56 años de servicios en la Institución, además solicita que se apruebe el Gasto como Representación.

6.- Que, en virtud de lo previsto en el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el cual de acuerdo al artículo 53 "Exclusión del sistema", indica que podrán efectuarse fuera el sistema de información: letra c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del sistema de información.

RESUELVO:

1° **APRUEBA** gastos de representación, por un valor total de \$900.000.- (Novecientos mil pesos) (IVA incluido), para adquisición de 08 (ocho) relojes, los cuales serán entregados en la ceremonia que conmemora el Trigésimo Quinto

Aniversario de la Universidad de Atacama, el día 27 de Octubre de 2016, como reconocimiento a funcionarios, individualizados en el considerando N°4, que cumplen 25 años de servicios en la Institución, además de Mención Honorífica a funcionario que cumple 56 años de servicios en la Institución.

2° El gasto que demande la contratación de los bienes y servicios se imputará al ITEM 12642 del Presupuesto del año 2016, con cargo al centro de costo 55101.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
SECRETARIO GENERAL



JORGE VALDIVIA DIAZ
RECTOR (S)

JVD/ASO/ADR/acc

Distribución:

- Contraloría Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Logística y Transporte
- Unidad de Abastecimiento